

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 7 de noviembre de 2025

BEATRIZ ELENA VILLEGAS FIERRO
Subdirectora de Catastro
Departamento Administrativo de Hacienda

ASUNTO: Designación supervisora de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisora del siguiente contrato:

Nombre del contratista	AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.
Nº de contrato	4131.010.26.1.1573-2025
Objeto contractual	ELABORAR LOS AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS DEFINIDOS COMO PUNTOS MUESTRA EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA DETERMINAR EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL – IVP DE LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO CATASTRAL DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26005400".
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	Octubre 9 de 2025
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	5500385670
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	Octubre 7 de 2025

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F001
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN 005

- a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedir el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

[Firma manuscrita]

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F001
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN 005

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO y NEYLA ANDREA BUITRAGO OSORIO contratistas de la Subdirección de Catastro.

Como apoyo a la supervisión tienen las siguientes responsabilidades:

- Realizar seguimiento al cronograma de trabajo inherente a las actividades relacionadas con los avalúos comerciales requeridos para el cálculo del indicador del índice de valoración predial IVP.
- Adelantar la revisión técnica y control de calidad a los avalúos presentados por parte de la firma consultora de conformidad con los lineamientos y normatividad vigente que regula la materia en especial la Resolución No 620 de 2008 expedida por el IGAC.
- Realizar la revisión integral de los productos derivados del contrato en lo correspondiente a informes, documentos técnicos, actas y demás documentos que se susciten en el marco de la ejecución del contrato de consultoría.
- Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se entregan en medio magnético los siguientes documentos:

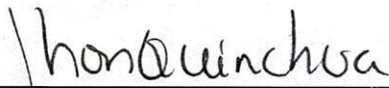
Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Toda la documentación del proceso, reposa en el siguiente enlace de la plataforma del Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8600344&isFromPublicArea=True&isModal=False
Designación de equipo estructurador			
Estudios del Sector			
Estudios Previos			
Pliegos de Condiciones			
Aviso de Convocatoria			
Pliegos de Condiciones Definitivos			
Resolución de apertura			
Designación de Equipo Asesor Evaluador			
Informes de Evaluación			
Resolución de Adjudicación			
Contrato			
Acta de Aprobación de Garantías			
Pólizas			
Registro Presupuestal			
Ficha Técnica			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

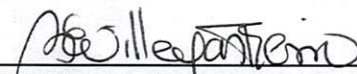
Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co al contrato de consultoría No. 4131.010.26.1.1573-2025 por medio del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8600344&isFromPublicArea=True&isModal=False>

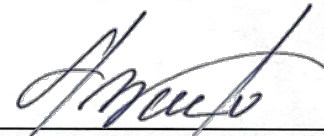
En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la normatividad vigente

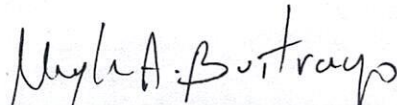
Cordialmente,


JHON JAIR QUINCHUA CEBALLOS
Director
Departamento Administrativo de Hacienda

Notificados:


BEATRIZ ELENA VILLEGAS FIERRO
Subdirectora de Catastro
Fecha: Noviembre 7 de 2025


LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO
Contratista Subdirección de Catastro
Fecha: Octubre 9 de 2025


MEYLA ANDREA BUITRAGO OSORIO
Contratista Subdirección de Catastro
Fecha: Octubre 9 de 2025

Elaboró: Miguel Ángel Henao Acevedo – Abogado Contratista UAG DAH
Revisó: Andrea Cáceres Cerón – Jefe de Oficina -UAG DAH

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.